

**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

0000013

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE TRAMOINCA S.A.  
TRANSPORTE Y MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE CARGA

Se comunica al público que TRAMOINCA S.A. TRANSPORTE Y MOVIMIENTO INTERNACIONAL DE CARGA reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Tulcán el 10 de enero de 2014. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.14.000465 de 11 de febrero de 2014.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo cinco del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CINCO.-La compañía se dedicará se dedicará exclusivamente al Transporte Terrestre Comercial, en la modalidad de Carga Pesada a nivel nacional e internacional....."

Quito, 11 de febrero de 2014.

  
Dr. Eddy Viteri Garcés  
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, SUBROGANTE

PCG/   
EXP. 138190  
Tr. 01.1.14.000053

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.